

Resolución Rectoral N° 164-24

Chilecito, (L. R.) 19 MAR 2024

VISTO: El expediente N° S01-184/2024 mediante el cual se eleva Propuesta Del Llamado de Adscripciones 2024 – Departamento de Básicas y Tecnológicas, y

CONSIDERANDO:

Que conforme memorándum obrante en el expediente de referencia, el Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA, solicita que de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 022-23, se autorice el llamado de la Convocatoria de Adscripciones 2024 a cumplir en el ámbito de este Departamento de acuerdo al Plan Anual de Asignaturas detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

Que motiva dicha solicitud debido a la importancia que reviste mantener activa la dinámica de formación en docencia e investigación de profesionales, generando oportunidades de antecedentes de formación y preparación para la carrera docente o la actividad científica, específicamente en espacios curriculares que han sido identificados como prioritarios en una labor conjunta entre esta Dirección y las Direcciones de Escuelas y carreras, así como la consulta a los docentes que podrían actuar como Director de Adscripción.

Que así también conforme lo expresado en el artículo 17 de la Ordenanza citada ut





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



64-24

supra, se eleva nómina de docentes-investigadores propuestos como integrantes de la Comisión Evaluadora, la cual conforma del Anexo II de la presente Resolución.

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA se ha expedido al respecto y eleva al Señor Rector, a efectos de su consideración, las presentes actuaciones, las que estima pertinente en términos académicos.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO ha tomado la intervención que le compete e instruye se inicien las gestiones administrativas pertinentes.

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 282/2024 sugiere, salvo mejor criterio de autoridad competente, el dictado del acto administrativo que apruebe la propuesta de convocatoria para adscripciones docentes del Departamento de Básicas y Tecnológicas de esta Universidad. Por igual acto administrativo se deberá designar a la Comisión Evaluadora de acuerdo a la nómina propuesta por el Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA.

Que en merito a lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Convocatoria para Adscripciones Docentes del Departamento de Básicas y Tecnológicas, de acuerdo al Plan Anual de Asignaturas detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

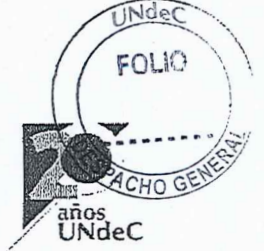
ARTÍCULO 2°.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora conforme nómina del Anexo II de la presente.





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, tomé razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA a sus efectos y cumplido, archivar.

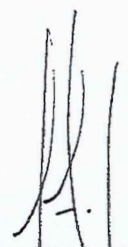
Resolución Rectoral N°

164-24

UNdeC



Esc. Ab. M. Alejandra Bustos  
Directora MEyDG  
Universidad Nacional de Chilecito

Ab. César Alberto Salcedo  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito



Mgtr. Elsa Daniela de la Vega  
Secretaria de Gestión Académica  
Universidad Nacional de Chilecito





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

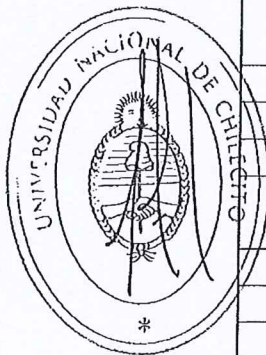


Resolución Rectoral N° 164-24

Chilecito, (L. R.) 19 MAR 2024

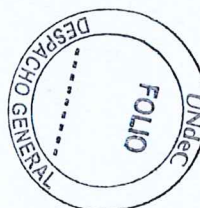
ANEXO I

<u>Ord.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Carrera</u>	<u>Escuela</u>	<u>Plan</u>	<u>Año</u>	<u>Reg.</u>
1	1	Climatología y Fenología AGRÍCOLA	Ing. Agronómica	Cs. Naturales	033-07	2°	Anual
2	1	Dasonomía	Ing. Agronómica	Cs. Naturales	033-07	5°	Anual
3	1	Ecología Aplicada	Lic. en Cs. Biológicas	Cs. Naturales	026-07	3°	1C
4	1	Genética	Lic. en Cs. Biológicas	Cs. Naturales	026-07	3°	1C
5	1	Fisiología Vegetal Comparada	Lic. en Cs. Biológicas	Cs. Naturales	026-07	4°	1C
6	1	Estructuras de Datos	Ing. en Sistemas	Ingeniería	024-23	1°	2C
7	1	Física I	Ing. Agronómica	Cs. Naturales	006-23	1°	2C
8	1	Matemática II	Lic. en Economía	Cs. Sociales	062-07	1°	2C
9	1	Base de Datos I	Ing. en Sistemas	Ingeniería	024-23	2°	2C
10	1	Ingeniería de Software II	Ing. en Sistemas	Ingeniería	024-23	2°	2C
11	1	Química Analítica	Ing. Agronómica	Cs. Naturales	033-07	2°	2C
12	1	Catación I	Lic. En Enología	Cs. Naturales	095-10	3°	2C
13	1	Enología II	Lic. En Enología	Cs. Naturales	095-10	3°	2C
14	1	Biotecnología	Lic. En Cs. Biológicas	Cs. Naturales	026-07	3°	2C
15	1	Riego y Drenaje	Ing. Agronómica	Cs. Naturales	033-07	3°	2C



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

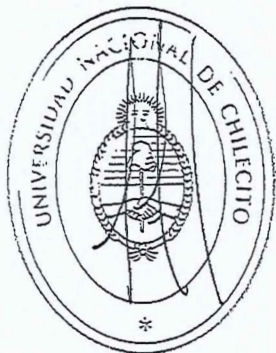


Resolución Rectoral N° 164-24

Chilecito, (L. R.) 19 MAR 2024

ANEXO II  
COMISIÓN EVALUADORA

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Diego Adriano ESPINOS	Isabel Rebeca LOBO ALLENDE
María Elena LABAQUE	Donna Lucia RATTALINO
Ana Carolina MANRIQUE	



SON 5 FS. ÚTILES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Ortiz  
A/C Mesa de Entradas y Salidas  
Universidad Nacional de Chilecito